

Fecha: 09-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – EXTRACTOS ARTÍCULO 83
Tipo: Noticia general
Título: FELPA 8 / Compañía Minera del Pacífico S.A.

Pág.: 1
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2668988

EXTRACTO DE SUPERPOSICION PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA

FOJA: 30.- treinta.- NOMENCLATURA: 1. [378] Actuación JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-318-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./

Por resolución de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en autos rol V-318-2024 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, se ordenó publicar extracto de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha informado que las pertenencias “FELPA 8”, solicitadas por la COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A., mensuradas el día 28 de febrero de 2025, ubicadas en Oeste De Quebrada Puquios, comuna de VALLENAR, provincia de HUASCO, Región de Atacama, con un total de 6 hectáreas, abarcan parcialmente las pertenencias ya constituidas denominadas “CARMEN 1/2”, Rol Nacional 03301-0468-6, cuyos vértices fueron determinados en coordenadas UTM. En conformidad al artículo 83 del Código de Minería, se indican a continuación las coordenadas UTM. de los vértices de la(s) concesión (es) señaladas precedentemente:

Concesión: “CARMEN 1/2”, Rol Nacional 03301-0468-6

Vértice	Norte	Este
L2	6.808.435,460	306.492,430
L3	6.808.370,640	306.785,340
L4	6.808.419,460	306.796,140
L5	6.808.374,990	306.997,080
L6	6.808.423,810	307.007,880
L1	6.808.533,100	306.514,040

Las coordenadas de la mensura de autos “FELPA 8”, Rol Nacional N°03301-6272-4, son las siguientes:

Vértice	Norte	Este
L1	6.808.500,000	306.300,000
L2	6.808.500,000	306.500,000
L3	6.808.200,000	306.500,000
L4	6.808.200,000	306.300,000

Vallenar, tres de julio de dos mil veinticinco. Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Tres de julio de dos mil veinticinco 11:35 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: HHPFXZFXXMX.

CVE 2668988

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

